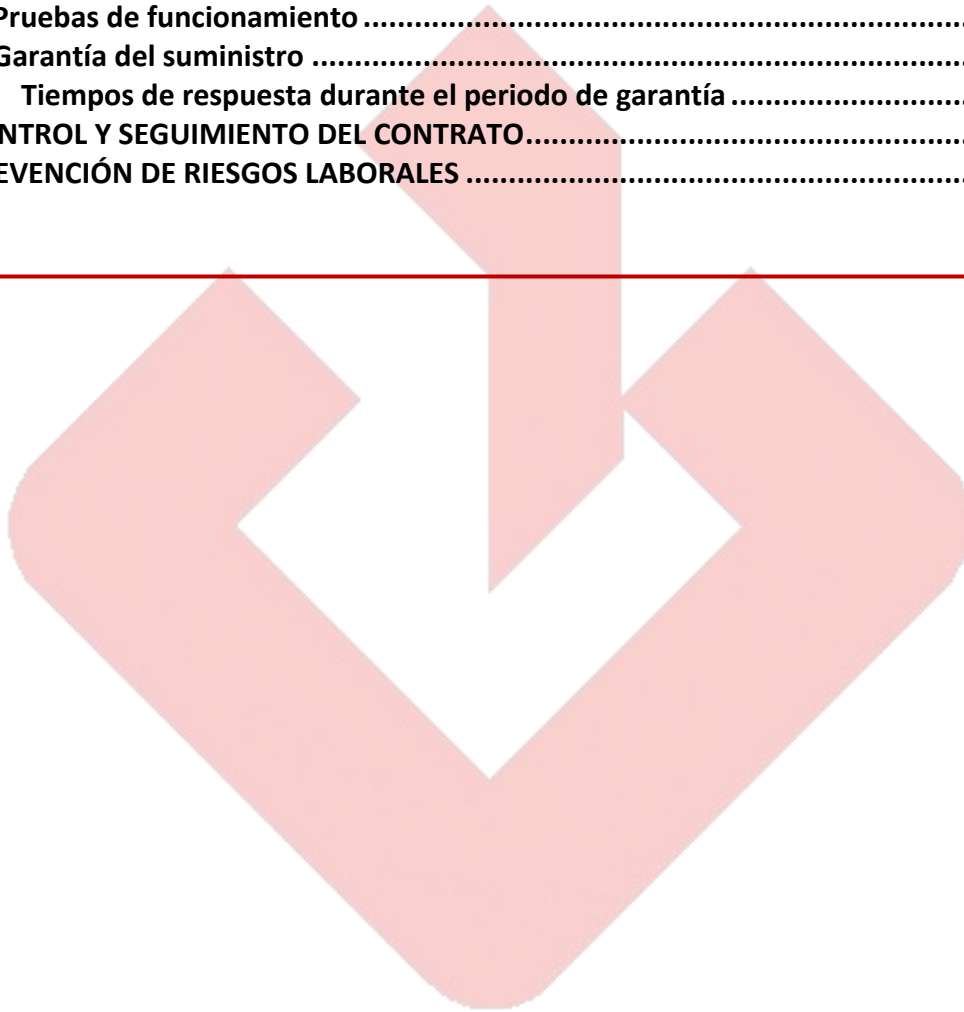


Expediente Nº. LICT/99/115/2019/0164

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de 2 hornos para la fabricación de prótesis con destino a la Unidad de Ortoprótisis del Hospital FREMAP sito en Majadahonda, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL/OS PRODUCTO/S A SUMINISTRAR	3
4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO	5
4.1 Petición del suministro y tiempos de respuesta	5
4.2 Instalación y montaje	5
4.3 Gestión del suministro	5
4.4 Pruebas de funcionamiento	6
4.5 Garantía del suministro	6
4.5.1 Tiempos de respuesta durante el periodo de garantía	6
5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	7
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	7



1. OBJETO

Es objeto del presente pliego el establecimiento de las prescripciones técnicas por las que se va a regir la contratación del suministro de 2 hornos para la fabricación de prótesis con destino a la Unidad de Ortoprótisis del Hospital FREMAP sito en Majadahonda, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El objeto de la licitación comprende la adquisición, montaje, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de los elementos requeridos, incluyendo el servicio de postventa o asistencia técnica durante el plazo de garantía de estos elementos

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Los equipos que se van a adquirir en la presente licitación deberán cumplir lo estipulado en los reglamentos vigentes en materia de industria, y seguridad y salud de las instalaciones.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL/OS PRODUCTO/S A SUMINISTRAR

Los hornos objeto de licitación deberán cumplir con los requisitos técnicos mínimos que se detallan a continuación:

Horno infrarrojos:

Se requiere 1 horno infrarrojos para la fabricación de prótesis, cuyos requisitos técnicos mínimos son los indicados a continuación:

Equipamiento:

- Material: Acero, acero inoxidable
- Medidas exteriores (Ancho x Profundidad x Altura) : 1600 x 1270 x 1430 mm (± 50 mm)
- Medidas interiores (Ancho x Profundidad x Altura): 1300 x 1090 x 500 mm (± 50 mm)
- Volumen interior: 709 L (± 15 L)
- Peso: 347 kg (± 20 Kg)
- Acero inoxidable: Frontal de la carcasa e interior.
- Carcasa cerrada en parte inferior de modo que el calor permanezca en el horno.
- Puerta corredera de apertura vertical con apoyo doble en resortes por gas a presión con ventanilla de doble cristal.
- Iluminación interior con mínimo 2 lámparas de 25W.
- Cabezal de medición por infrarrojos optoelectrónico para la medición de la temperatura superficial de material.
- Regulador PID, temperatura con regulación progresiva de 30°C a 250°C
- Indicación de temperatura con valor nominal y real.
- Protocolización del proceso de calentamiento mediante indicación gráfica del desarrollo.
- Controlador PLC con panel táctil.

- Función de temporizador programable.
- Interfaz de usuario multilingüe
- Conexión eléctrica en V/ Hz/ kW: 3 de 400N/PE /50-60/ 8,5
- Radiador de rayos infrarrojos: Calefacción de superficie con mínimo 18 tubos de cuarzo infrarrojos con reflectores individuales
- Sensor para la medición programable de la profundidad de combadura para encajes de embutición profunda.
- Barra de luces para visualizar el estado de funcionamiento.
- Función de alerta en 2 fases.

Carro para materiales:

- Función giratoria para cambiar entre material laminado y encajes de embutición profunda.
- Desplazable con 4 ruedas bloqueables
- Superficie útil del carro para materiales (Ancho x Profundidad):1260 x 1040 mm (± 50 mm)
- Altura de trabajo: 1080 mm (± 50 mm)

Horno prepeg:

Se requiere 1 horno prepeg para la fabricación de prótesis, así como para el procesamiento de preimpregnados y materiales termoplásticos, cuyos requisitos técnicos mínimos son los indicados a continuación:

Equipamiento:

- Material: Acero, acero inoxidable
- Interior de acero inoxidable
- Medidas exteriores (Ancho x Profundidad x Altura): 1.230 x 920 x 1.570 mm (± 50 mm)
- Medidas interiores (Ancho x Profundidad x Altura): 1.000 x 620 x 1.200 mm(± 50 mm)
- Posibilidad de dividir el interior en tres zonas utilizando estantes intermedios.
- Iluminación interior con mínimo 2 lámparas de 25W.
- Distribuidor de vacío de 4 pliegues.
- Trampa de agua.
- Móvil con 4 ruedas.
- Puerta doble abatible con visor de doble vidrio.
- Motor de ventilador con dirección reversible.
- Conexión eléctrica en V/ Hz/ kW: 3 x 400/50 /10.2
- Peso: 283 kg (± 20 Kg)
- Temperatura ajustable de manera continua hasta 250
- Control del proceso a través de la temperatura del material en °C o °F.
- Temporizador programable individualmente y función de rampa.
- Pantalla de estado gráfica.
- Interfaz de usuario de pantalla táctil multilingüe
- Conformado en plástico y embutición profunda.

Los requisitos mínimos establecidos serán de necesario cumplimiento en su totalidad, quedando excluidas del proceso de valoración aquellas ofertas que no cumplan con todos los requisitos mínimos establecidos.

En cualquier caso, si alguna de las características indicadas determina una marca o modelo exclusivo, dicha indicación deberá entenderse como equivalente, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa. Las medidas serán tomadas como aproximadas.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1 Petición del suministro y tiempos de respuesta

FREMAP realizará la petición del suministro, estableciendo con el proveedor las fechas para acometer el suministro en la Unidad de Ortoprotesis del Hospital de Majadahonda.

La fecha no podrá ser superior a 6 semanas desde la petición.

4.2 Instalación y montaje

La empresa adjudicataria será la encargada del transporte, descarga, desembalaje y puesta en marcha de los hornos. Además, se encargarán de gestionar la retirada de todo tipo de embalaje o cualquier otro desperdicio que se produzca en el montaje cumpliendo con las Normas Medioambientales.

La instalación se considerará concluida, cuando todos los elementos queden montados y conexiónados a falta de las pruebas de funcionamiento.

Es obligación del adjudicatario la disposición de medios humanos y materiales necesarios para la realización de los distintos trabajos, siendo responsabilidad del mismo el cumplimiento de todos los requisitos técnicos de los diferentes reglamentos vigentes en materia de industria, seguridad e higiene y sanidad de las instalaciones.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga y puesta en marcha del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de FREMAP, así como durante actuaciones de asistencia técnica.

4.3 Gestión del suministro

El suministro incluirá todos los accesorios necesarios de los equipos, aunque no estén especificados en las características, siempre y cuando fueran necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos.

El adjudicatario, garantizará la existencia de piezas de repuesto y material fungible necesario durante un periodo de 5 años.

4.4 Pruebas de funcionamiento

Una vez terminada la puesta en marcha, se deberán realizar las pruebas de funcionamiento pertinentes garantizando así el correcto funcionamiento de los hornos.

En el caso de que durante las pruebas se detecten fallos o cualquier variación de lo indicado en los pliegos, los elementos afectados deberán ser sustituidos por otros que cumplan con lo indicado en los pliegos. El adjudicatario asumirá todos los gastos ocasionados por este motivo.

La empresa adjudicataria llevará a cabo las actuaciones necesarias para la correcta puesta en marcha de los equipos, realizando todas las pruebas y ajustes necesarios para que el funcionamiento sea el óptimo, sin coste adicional para FREMAP.

El adjudicatario deberá aportar a FREMAP:

- Copia en castellano de las fichas de especificaciones técnicas de todos los elementos
- Siempre que proceda deberá entregar en castellano los manuales de uso y funcionamiento, de conservación y mantenimiento y de montaje y despiece.
- Garantías

4.5 Garantía del suministro

El plazo de garantía de los equipos será mínimo de 2 años, contando desde que la instalación se considera concluida.

4.5.1 Tiempos de respuesta durante el periodo de garantía

El adjudicatario deberá proporcionar a FREMAP la información necesaria para el correcto seguimiento y la evaluación de la calidad del equipamiento suministrado. Durante el periodo de garantía, en caso de alguna avería el adjudicatario se compromete a dar respuesta de acuerdo a lo siguiente:

- Tiempo de respuesta telefónica: El Servicio de Asistencia Técnica debe contactar telefónicamente con FREMAP en un tiempo no superior a 2 horas.
- Tiempo de respuesta presencial: El servicio de Asistencia Técnica se debe presentar en las instalaciones un plazo máximo de 48 horas.

La avería debe quedar resuelta de forma provisional en un plazo máximo de 24 horas y de forma definitiva en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde la fecha y hora de aviso por parte de FREMAP.

5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario pondrá a disposición de FREMAP un responsable del contrato que se encargará de resolver todas las cuestiones suscitadas al suministro del equipamiento, coordinando todos aquellos aspectos que a

juicio de FREMAP sean relevantes a efectos de garantizar la correcta gestión del suministro (coordinación de entrega, puesta en marcha, cumplimiento de plazos, facturación...) sin coste alguno para FREMAP.

En cualquier periodo de ausencia de este interlocutor será el adjudicatario quien comunique los datos del nuevo interlocutor, con una semana de antelación al momento al que vaya actuar como nuevo interlocutor.

La empresa adjudicataria pondrá al servicio de FREMAP:

- Teléfono de contacto: El licitador pondrá a disposición de FREMAP **un único teléfono** de atención al cliente disponible, como mínimo, de 8-20h horas, de lunes a viernes.
- Teléfono y/o correo electrónico de Servicio de Asistencia Técnica: El licitador pondrá a disposición de FREMAP un teléfono y/o correo electrónico para el aviso de las averías, como mínimo, de 8-20h horas, de lunes a viernes.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria facilitará a sus trabajadores la totalidad de EPIs derivada de su evaluación de riesgos, estando los mismos obligados a su uso correcto en todas aquellas operaciones donde existan riesgos de accidentes que puedan prevenir con su utilización.

Cualquier equipo de trabajo, utilizado durante la instalación y mantenimiento, dispondrá de la declaración de conformidad y marcado CE o se ajustará a los requisitos establecidos en el R.D. 1215/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo si es de fecha anterior su comercialización, siendo obligación de la adjudicataria revisarlos periódicamente de manera que durante la vigencia del contrato los mismos cumplan con la legislación vigente.
